

**PUBLIFASHION S.A.**  
Dirección: Ángela Caamaño E11-30 y Pasaje D  
Telefax 593 - 2570581 Quito - Ecuador

Quito, 20 de Marzo de 2013

**INFORME DE COMISARIO**  
**REF: INFORME DE LABORES DEL AÑO 2012**

Señores:  
**ACCIONISTAS DE PUBLIFASHION S.A.**  
Presente.-

Conforme con lo establecido en los estatutos sociales de la Empresa y normas de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento y consideración del informe de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Para ello recalco los siguientes puntos:

1. **ASPECTO SOCIETARIO.-** Las actividades por parte de los administradores y colaboradores se han desarrollado dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarios, según las resoluciones emanadas de la Junta General y su trabajo ha estado basado en mantener a la Compañía dentro de las normas legales y tributarias, cumpliendo con todo lo establecido para una empresa como Publifashion.
2. **ASPECTO ADMINISTRATIVO.-** Los Administradores y colaboradores han presentado toda la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.

Declaro que para el desempeño de mis funciones, se ha dado cumplimiento a los Artículos 231, 263 y 274 de la Ley de Compañías.

Los procesos administrativos y contables son totalmente satisfactorios, el control interno de la empresa se maneja de manera correcta y coherente al movimiento de la Compañía.

3. **ASPECTOS ECONÓMICOS FINANCIEROS.-** Los valores y cuentas que constan en los Estados Financieros y su correspondiente registro han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y tienen relación con los movimientos realizados en el año 2012 y están debidamente soportados con la documentación correspondiente.

#### 4. CONCLUSIONES

Con el presente informe, considero que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas puede aprobar los Balances, salvo el más acertado criterio de los señores Accionistas.

Y definir el curso de la Empresa, para que su situación financiera sea mejor y satisfactoria para los Administrativos.

Atentamente,

  
Sra. Anja María Splendiani  
**COMISARIO**